

**ACTA I DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS DE FREEDOM TO OPERATE (FTO) E INTELIGENCIA COMPETITIVA EN PATENTES, ASÍ COMO UN ANÁLISIS DE MERCADO, PLAN DE NEGOCIO Y ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS BILATERALES CON EMPRESAS**

En Córdoba, siendo las 13:00<sup>h</sup> del día 27 de ENERO de 2021, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación de FIBICO, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier López Ruiz

VOCAL:

D. Luis M<sup>º</sup> Fernández

SECRETARIO:

D. Marcos Notario

Quedando válidamente constituida, la reunión ha sido convocada con objeto de abrir el sobre 1 para analizar la documentación administrativa y técnica proporcionada por los licitadores.

Se han recibido dos ofertas en tiempo y forma, correspondientes al licitador Cidi, y Viromii. Revisada la documentación administrativa requerida en términos de aptitud para contratar, no se aprecian defectos que requieran subsanación, por lo que se procede al análisis de toda la información técnica solicitada, la cual se valora de acuerdo a los siguientes criterios de adjudicación

Descripción técnica de la metodología, entregables y trabajos a realizar de acuerdo a los siguientes puntos:

**1.** La realización de un análisis individualizado por innovación Freedom to Operate (FTO) en la que se contemple los extremos de acuerdo con lo indicado en la cláusula 3 apartado a) del PPT. **A dicho apartado le será asignado, como máximo, una puntuación de diez (10) puntos.**

**2.** La elaboración de un Plan de desarrollo del producto en el que se contemple los extremos de acuerdo con lo indicado en la cláusula 3 apartado b) del PPT. **A dicho apartado le será asignado, como máximo, una puntuación de diez (10) puntos.**

**3.** La elaboración de un Business Plan en el que se contemple los extremos de acuerdo con lo indicado en la cláusula 3 apartado c) del PPT. **A dicho apartado le será asignado, como máximo, una puntuación de diez (10) puntos.**

4. La realización de un plan de Formación en el que se contemple los extremos de acuerdo con lo indicado en la cláusula 3 apartado d) del PPT. A dicho apartado le será asignado, como máximo, una puntuación de diez (10) puntos.

Atendiendo al grado de precisión y detalle ofrecido, existiendo los siguientes grados de calidad de la misma por cada uno de los apartados anteriormente citados:

- **Posibilidad 1 – Muy buena:** Describe y desarrolla de forma detallada cada uno de los ítems exigidos y permite la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla, aportando mejoras sustanciales a las condiciones técnicas propuestas. Se asignarán de treinta y uno a cuarenta (31-40) puntos.
- **Posibilidad 2 - Buena:** Describe y desarrolla de forma detallada gran parte de los ítems exigidos y permite la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla. Se asignarán de veintiuno a treinta (21-30) puntos.
- **Posibilidad 3 - Aceptable:** Describe con poco detalle los ítems exigidos y permite la comprensión de la oferta. Se asignarán de once a veinte (11-20) puntos.
- **Posibilidad 4 - Somera:** De la oferta se puede extraer información para identificar cada uno de los ítems exigidos. Se asignarán de uno a diez (1-10) puntos.
- **Posibilidad 5 - Mala:** no permite comprender la oferta realizada. Se asignará cero (0) puntos.

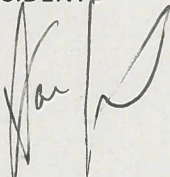
	Viromii	CIDI
Aportación de una Memoria Técnica por el licitador en la que se lleve a cabo una exhaustiva descripción técnica de la metodología, entregables y trabajos a realizar de acuerdo a los siguientes puntos:		
1. La realización de un análisis individualizado por innovación Freedom to Operate (FTO) en la que se contemple los extremos de acuerdo con lo indicado en la cláusula 3 apartado a) del PPT. A dicho apartado le será asignado, como máximo, una puntuación de diez (10) puntos.	10	10
2. La elaboración de un Plan de desarrollo del producto en el que se contemple los extremos de acuerdo con lo indicado en la cláusula 3 apartado b) del PPT. A dicho apartado le será asignado, como máximo, una puntuación de diez (10) puntos.	8	6
3. La elaboración de un Business Plan en el que se contemple los extremos de acuerdo con lo indicado en la cláusula 3 apartado c) del PPT. A dicho apartado le será asignado, como máximo, una puntuación de diez (10) puntos.	7	5
4. La realización de un plan de Formación en el que se contemple los extremos de acuerdo con lo indicado en la cláusula 3 apartado d) del PPT. A dicho apartado le será asignado, como máximo, una puntuación de diez (10) puntos.	5	9

**Total puntuación:** 30 30

Se levanta la sesión a las 15.00 horas del día indicado, de la que como Secretario doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE



VºBº

SECRETARIO

